



ARCHIVAR

Exp: 107785

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0920079951	12/11/2015	MESA MALDONADO CESAR JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
TELÉFONO: DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	0920079951	MESA MALDONADO CESAR JAVIER	CEDULA	COLOMBIA	KM 1.5 VIA SAMBORONDON	cmesa@metroscuadrados.com.ec	NO
2.	0920079936	SALAZAR POSADA PATRICIA	CEDULA	COLOMBIA	1.5 VIA SAMBORONDON	alopez@metroscuadrados.com.ec	NO

MESA MALDONADO CESAR JAVIER
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 001-001-000001313



20160901061D00474

marco

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901061D00474

Ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , comparece(n) CESAR JAVIER MESA MALDONADO portador(a) de CÉDULA 0920079951 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A IVECO FINANCIAL INC en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 2 DE AGOSTO DEL 2016, (18:07).

CESAR JAVIER MESA MALDONADO
CÉDULA: 0920079951

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0920079951
 Nombres del ciudadano: MESA MALDONADO CESAR JAVIER
 Condición del cedulao: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1963
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: GERENTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: PATRICIA SALAZAR POSADA
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: FRANCISCO MESA RENDON
 Nombres de la madre: AURORA MALDONADO ROMERO
 Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

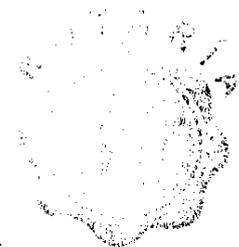
Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.10 17:34 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





ABG. CRISTINA QUIROLA LEMA
NOTARIO PÚBLICO - ECUADOR

quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO SIETE MIL CINCUENTA

(7,050)

(Fdo.) LUIS ALBERTO HINCAPIE VILA

Jacinto Hidalgo Figueroa, Eulalio Serrano Morales,

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

IVECO FINANCIAL INC.

El 13 de Julio de 2010, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **IVECO FINANCIAL INC.**, en la oficina # 501 del edificio Samborondon Plaza, ubicada en el km 1,5 via Samborondon, Ecuador, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes en la Reunión todos los directores de la sociedad, CESAR MESA MALDONADO, PATRICIA SALAZAR POSADA y CAMILO MESA SALAZAR, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad CESAR MESA MALDONADO, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad PATRICIA SALAZAR POSADA, tomó las minutas.

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder General a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder General tan amplio como legalmente fuera necesario a favor de **CESAR JAVIER MESA MALDONADO**, para que pueda comprometer a la sociedad individualmente, con facultades generalísimas las cuales para propósitos meramente enunciativos y no limitativos de este Poder General se detallan como sigue: para



comprar, enajenar, a título de venta, permuta u otro título, arrendar, dar en prenda, hipotecar y gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para la apertura y cierre de toda clase de cuentas bancarias; para girar contra la cuentas y depósitos bancarios de la sociedad, sean éstas corrientes o de ahorros, de sobregiro o de cualquier otra modalidad, tanto en la República de Panamá, como en el extranjero; otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la sociedad, tanto en los actos de disposición y administración como en todas las gestiones y actuaciones en que sea interesada y en sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de sociedades de cualquier naturaleza; tomar parte en asambleas o juntas tomando cualesquiera clases de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante o demandada, tercerista, simple interesada o en cualquier otro carácter, ante cualesquiera autoridades de la República de Panamá o del extranjero, sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra naturaleza; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora; para transigir los conflictos en que la sociedad se vea envuelta; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra clase, y en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que sea considerado conveniente a los intereses de la sociedad IVECO FINANCIAL INC., pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitaciones de ninguna clase, en cuanto a las facultades antes mencionadas.

Se hace constar que este Poder General podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero.

Se resolvió además facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN para que protocolice el Acta de la presente Reunión de la Junta Directiva.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.

(Fdo.)---Ilegible---CESAR MESA MALDONADO---Presidente
(Fdo.)---Ilegible---PATRICIA SALAZAR POSADA---Secretaria



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYACUIL - ECUADOR



ABG. CRISTÓBAL LEMMA
GUAYACUIL - ECUADOR

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá,
República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).



Juan José Ferrán Tejedor
Licenciado Juan José Ferrán Tejedor
Notario Público Octavo

APOSTILLE

Convencion de la Haya du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por *Juan José Ferrán Tejedor*
- 3 quien actua en calidad *Notario*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *R*



CERTIFICADO 18 AUG 2010

- 5 EN Panamá 6 el día
 - 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 - 8, Bajo el número *61725*
 - 9 Sello/timbre 2 10 Firma *Juan José Ferrán Tejedor*
- Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
EXHIBIDA Y
AUTORIZADA
2

GUAYACUIL

[Signature]
ABG. CRISTÓBAL LEMMA
GUAYACUIL - ECUADOR

